



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA



Comunicado de Prensa
CP 22/2021
15 de abril de 2021

BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
COADYUVA EN LA OPERATIVIZACIÓN DE RECAUDACIONES DEL
IMPUESTO A LAS GRANDES FORTUNAS

El Banco Central de Bolivia (BCB), comunica a la opinión pública que en calidad de Agente Financiero del Gobierno, procesó recaudaciones del Impuesto a las Grandes Fortunas (IGF) realizadas por la Entidad Bancaria Pública (EBP) y transfirió los recursos de manera íntegra y oportuna al Tesoro General de la Nación (TGN), en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 1357.

En relación al IGF para contribuyentes con residencia fuera del territorio nacional, el BCB garantiza la transferencia de esta obligación fiscal desde el exterior a través del sistema de mensajería interbancario Swift y por intermedio del banco corresponsal en el exterior, para su posterior acreditación a las cuentas habilitadas por la Administración Tributaria.

El BCB, resalta los logros alcanzados por esta medida que mantiene al Estado Plurinacional de Bolivia a la vanguardia en la implementación de políticas tributarias progresivas, propuestas en países como Estados Unidos, Francia, Alemania, Chile y Perú, entre otros, con el objetivo de mejorar la distribución del ingreso y coadyuvar en la recuperación económica originada por la pandemia del COVID-19.

El Ente Emisor, continuará coordinando la operativización de recaudación del IGF conjuntamente con la EBP y el Servicio de Impuestos Nacionales para contribuir al desarrollo económico y social del país.